



## **AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA**

### **APROBACIÓN INCICIAL DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA**

El Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de “El Palmar de Troya” en sesión ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 2019 acordó la aprobación inicial así como la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tráfico circulación de vehículos a motor y seguridad vial del Municipio el Palmar de Troya.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así mismo estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y página web de este Ayuntamiento. (<http://transparencia.elpalmarde Troya.es/es/>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentando reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**En el Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Presidente de la Comisión Gestora. Fdo. Juan Carlos González García.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9iIew5JEZzg8Z6kBaAF8PQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	29/03/2019 13:10:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9iIew5JEZzg8Z6kBaAF8PQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9iIew5JEZzg8Z6kBaAF8PQ==</a>		

